



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Bogotá D.C, 12 de febrero de 2021

MUJERES INDÍGENAS DE LOS PUEBLOS PLURINACIONALES SIKUANI Y JIVI DEL VICHADA REQUIEREN DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA ATENCIÓN MÉDICA SIN QUE LA INSTITUCIONALIDAD HAYA REALIZADO LO NECESARIO

La Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC–, denuncia y le solicita al gobierno Nacional de Iván Duque y a la Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López, brindar los apoyos necesarios y suficientes para que las madres Theodora Rodríguez y Diraima Piravan Chipiaje, indígenas pertenecientes al Pueblo plurinacional Sikuaní y Jivi puedan estar en la ciudad de Bogotá D.C mientras se le realiza los procedimientos médicos y científicos que requieren en términos de atención en salud a sus hijos Alex Brayan Flóres Rodríguez y Nelson Esteban Piravan Chipiaje.

Informamos que, los niños en mención, fueron trasladados a la ciudad el día 5 de febrero a la **Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia**, pero denunciamos que hasta el momento ni la IPS y la EPS (Nueva EPS) han realizado las acciones administrativas y humanitarias para la atención en salud de los recién nacidos y la de garantizar la permanencia de sus madres en Bogotá.

Según la información brindada por nuestra organización filial en el Vichada **ORPIBO -Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas del Vichada y Orinoco-**, y la Personería de Puerto Carreño, el niño **Alex Brayan Flóres Rodríguez** (nacido en Puerto Carreño el 2 de febrero del 2021), “Se encuentra con el diagnóstico de hidrocefalo congénito y requiere atención por Neurocirugía” y **Nelson Esteban Piravan Chipiaje** (nacido en Puerto Carreño el 29 de enero 2021, “Se encuentra con el diagnóstico de hipertensión pulmonar y soplo cardíaco y requiere atención por pediatría perinatal y neonatología.”

De igual manera, según la trabajadora social de la **Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia**, las dos mujeres y madres indígenas que están en calidad de acompañantes de los infantes **se encuentran sin garantía de albergue y alimentación**, ambas madres no hablan la lengua castellana de manera fluida y



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

poseen limitantes para poder realizar solicitudes y exigencias sobre los derechos a los que tienen los dos niños *-y ellas como acompañantes-* ante las circunstancias en las que se encuentran.

Nos preocupa bastante que las mujeres hasta el momento no han recibido alimento alguno desde el momento que llegaron a Bogotá (desde el 5 de febrero de 2020), pues manifiestan que necesitan tener la validación de la Nueva EPS para poder suminístraselos, situación que es bastante indignante y que requiere de una investigación por parte de los entes de control en la materia.

A partir de lo anterior, muy respetuosamente le solicitamos Dr. Iván Duque y Dra. Claudia López, realizar las acciones necesarias para que se atiendan a los niños en las especializadas de salud que requieran y las garantías de permanencia de las madres, que se resume en lo siguiente:

1. Brindar acompañamiento integral y seguimiento para los trámites requeridos por las madres e hijos.
2. Verificar el estado de la prestación de salud a los recién nacidos por parte de la IPS y de la EPS.
3. Verificar el estado en que se encuentran las acompañantes de los dos infantes, si tiene o no garantizado el albergue y la alimentación, de ser lo contrario, por favor brindar el apoyo para el albergue y la alimentación de las dos indígenas.

Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-
Consejería de Derecho de los Pueblos Indígenas Derechos Humanos y
Paz
Bogotá D.C